



Ayuntamiento de Orihuela

BASES DEL X CONCURSO DE TAPAS Y CÓCTEL / GIN-TONIC “ORIHUELA, HISTORIA DEL MEDITERRÁNEO”, A CELEBRAR DEL 19 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024, AMBOS INCLUSIVE, EN LA CIUDAD DE ORIHUELA.

ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN:

EL X CONCURSO DE TAPAS Y CÓCTEL / GIN-TONIC “ORIHUELA HISTORIA DEL MEDITERRÁNEO” tiene un ámbito geográfico circunscrito a la ciudad de Orihuela, pudiendo participar en el mismo cualquier establecimiento dedicado a la restauración.

INSCRIPCIÓN:

- El establecimiento participará con una tapa y/o cóctel / gin-tonic.
- El establecimiento quedará formalmente inscrito, una vez comprobada la correcta cumplimentación del formulario que deberá presentar en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la sede electrónica municipal.
- El plazo de inscripción, es del **18 de junio al 4 de julio de 2024.**

Se invita a todos los establecimientos que lo deseen en esta X edición a presentar tapa apta para celiacos. Queda prohibida la participación en este concurso a los menores de 18 años.

EXPOSICIÓN DE LA MUESTRA:

La presentación de las tapas y cóctel / gin-tonic, ante los medios de comunicación, es el **lunes 8 de julio a las 11:00h**, en la Biblioteca Municipal María Moliner, en plaza de la Salud, nº 1 de Orihuela. Todos los establecimientos participantes están obligados a acudir a la presentación de la tapa y cóctel / gin-tonic, y a la posterior sesión fotográfica.

El establecimiento concursante deberá ofrecer la misma tapa y/o cóctel / gin-tonic que presente en el formulario de participación, respetando el proceso de elaboración e ingredientes. En caso contrario, esto será motivo de exclusión de la ruta.

La organización se reserva el derecho de no aceptar la participación de las tapas que no cumplan a su juicio unos mínimos de creatividad y elaboración.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

PRECIO Y HORARIOS:

- Tapa salada + bebida: 3,50€
- Tapa dulce + bebida: 3 €
- El precio de cóctel / gin-tonic, lo fija cada establecimiento.

Las tapas deben estar expuestas al público durante el periodo del concurso.

Cada establecimiento participante especificará el horario en el que se sirva la tapa.

DIFUSIÓN:

La celebración de la ruta se dará a conocer en los medios de comunicación con campañas publicitarias, carteles y folleto digital, además de la promoción on-line, a través de la web www.orihuelaturistica.es y en las distintas plataformas de redes sociales de Facebook (/oturistica), Twitter (/@orihuelaturis) e Instagram (/orihuelaturistica).

Se crea un hashtag #orihueladetapas2024 para la “difusión” a través de las redes sociales y establecimientos participantes.

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- a) El jurado estará compuesto por los patrocinadores del evento.
- b) Los miembros del jurado estarán coordinados por un secretario/a que velará por la unanimidad en los criterios de valoración y selección, de modo que se garantice un veredicto que redunde en la excelencia y credibilidad del concurso.
- c) Se tendrá en cuenta no sólo la elaboración y sabor de las tapas presentadas, sino también su presentación y la calidad del servicio.
- d) Penalizará dejando fuera de concurso, aquel establecimiento que no cumpla la consonancia de la tapa servida con la tapa presentada oficialmente.
- e) El fallo del concurso será inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

- f) Dicho fallo se hará público en los medios de comunicación, redes sociales y notificación personal a los ganadores.
- g) La tapa presentada a concurso, así como el cartel anunciador del evento, deberán estar expuestos en un lugar visible y de forma destacada en el local.
- h) El establecimiento servirá gratuitamente la tapa y bebida a los miembros del jurado, quienes mostrarán su acreditación al finalizar la degustación.
- i) El establecimiento que no cumpla las presentes normas, además de quedar descalificado del presente concurso, tampoco podrá participar en las siguientes ediciones.
- j) La organización se reserva el derecho de admisión, no haciéndose responsable de cualquier incidente que pueda surgir dentro o fuera de los establecimientos participantes.

CATEGORÍAS Y PREMIOS:

Las tapas presentadas optarán al 1er premio, 2do premio y 3er premio en la modalidad de “MEJOR TAPA”; al premio “MEJOR TAPA DULCE” y premio “MEJOR CÓCTEL / GIN-TONIC”.

Los citados premios van a cargo de las empresas colaboradoras del evento:

- Caja Rural Central, 1er premio “MEJOR TAPA”: 400€
- Onda Cero, 2do premio “MEJOR TAPA: campaña publicitaria con 60 cuñas y entrevista
- Radio Sureste Cope, 3er premio “MEJOR TAPA”: campaña publicitaria con 30 cuñas y entrevista
- Caja Rural Central, premio “MEJOR TAPA DULCE”: 200€
- Central Hisumer, premio “MEJOR CÓCTEL / GIN-TONIC: lote de productos

La Concejalía de Turismo reconocerá la labor de los establecimientos premiados con un diploma en el que se mencionará la tapa o el cóctel del establecimiento.

ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de premios tendrá lugar en Tourist Info Orihuela Centro, con fecha a determinar por la organización.

VENTAJAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

Los establecimientos participantes en EL X CONCURSO DE TAPAS Y CÓCTEL / GIN-TONIC "ORIHUELA HISTORIA DEL MEDITERRÁNEO", obtendrán los siguientes beneficios:

- La realización de un reportaje fotográfico de las tapas presentadas al concurso, destinado al material promocional que se elaborará para la divulgación del mismo.
- Promoción de sus establecimientos a través de la promoción y difusión del propio concurso.

DISPOSICIÓN FINAL:

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas a resultas de este concurso, serán resueltas exclusivamente por el jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.